

SANTA CRUZ, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela de Quinahue".
- 3.- El Decreto Exento N° 2456 de fecha 13.08.2019, Llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 2958 de fecha 27.09.2019, Adjudica Propuesta Pública.
- 5.- El Decreto Exento N° 3307 de fecha 22.10.2019, Aprueba contrato.
- 6.- Recepcion Provisoria de fecha 28.11.2019, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió el servicio de Mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela de Quinahue.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 3863

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 28.11.2019 de la obra denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE QUINAHUE"**, según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **CONSTRUCTORA NUEVO HORIZONTE LTDA., Rut: 76.646.289-8.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/